

ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº <u>5,575,1</u>_

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA EDUARDO MORALES BRAVO.-

OS MUÑOŽ GAJARDO

ALDE (S)

Laja, 03 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 250 de fecha 01.09.14 de la Directora de la Escuela D-1299 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la siguiente hora a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de septiembre hasta el 31 de octubre 2014, al profesional de la educación que se señala:

Nombre

Eduardo Enrique Morales Bravo

R.u.t.

Horas a contratar

01 hr.

Cargo paralelo

15 horas, Gestión

Financiamiento

Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ÁRÍNA SEPÚLVEDA MORA SEGRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

Control

- Daem (4)

Archivo SSMM/